



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD

## COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL – CAS

### PERFILES DE PUESTO

#### PUESTO CAS N° 01 ASESOR LEGAL

**1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los Servicios de un (01) Asesor Legal

**2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

Gerencia Municipal

**3. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Abogado, Colegiado y Habilitado</li></ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia general de un (01) año.</li><li>• Experiencia laboral en Gestión Pública no menor a un (1) año</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación a nivel de diplomado o especialización en Gestión Pública.</li></ul>
<b>Competencias (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad.</li><li>• Adaptabilidad – Flexibilidad.</li><li>• Comunicación.</li><li>• Orientación a resultados.</li><li>• Capacidad de Análisis.</li></ul>

**4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Absolver las consultas de carácter legal que le formule la Alta Dirección y demás órganos de La Municipalidad.
- Analizar e informar a los órganos de La Municipalidad sobre la aplicación de las normas legales emanadas del Gobierno Nacional con implicancias en los Gobiernos Locales.
- Recopilar normas legales relacionadas con las competencias municipales.
- Emitir informes o dictámenes legales exclusivamente para asuntos en que el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible, o los hechos sean convertidos jurídicamente, y que tal situación no pueda ser dilucidada por el propio instructor.
- Emitir opinión sobre expedientes administrativos que deben ser resueltos por el Alcalde en segunda instancia, o en los procedimientos de rectificación de errores.
- Coordinar con la Procuraduría Pública Municipal, las acciones legales que sean necesarias para mejorar defensa de los intereses de La Municipalidad.
- Verificar y visar los actos resolutivos, convenios, contratos y otros; según el ámbito de su competencia.
- Cumplir con otras funciones que le delegue la alcaldía o gerencia municipal o que le sean dadas por las normas sustantivas.

**5. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Miguel Grau N° 528 – Lámud.
<b>Duración del contrato</b>	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato.
<b>Remuneración mensual</b>	S/2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes sobre sanción por la falta administrativa vigente, disciplinaria, antecedentes judiciales, policiales, penales.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD

## COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL – CAS

### PUESTO CAS Nº 02

#### SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL

- 1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de un (01) Sub Gerente de Bienestar y Promoción Social
- 2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**  
Gerencia de Desarrollo Social

**3. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Industrial, y/o Licenciado en Nutrición.</li><li>Colegiado y habilitado</li></ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general de dos (02) años en el sector público o privado.</li><li>Experiencia mínima de un (01) año como supervisor, coordinador, jefe de área o departamento en el sector público o privado.</li><li>Experiencia mínima de un (01) año en el sector público o privado en gestión de programas, proyectos sociales y/o afines.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Implementación de políticas públicas principalmente en materia social</li><li>Cursos, diplomados y/o especializaciones en gestión pública.</li></ul>
<b>Competencias (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Responsabilidad</li><li>Adaptabilidad-Flexibilidad</li><li>Comunicación</li><li>Orientación a Resultados</li><li>Capacidad de Análisis y Síntesis.</li><li>Organización.</li><li>Planificación.</li><li>Trabajo en Equipo.</li></ul>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con licencia de conducir de vehículos menores y/o mayores</li></ul>

**4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar, dirigir y controlar las actividades destinadas a proporcionar complementación alimentaria a la población materna e infantil y de acuerdo a lo considerado en la Ley Nº 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del programa de vaso de leche”.
- Dirigir y organizar a los comités del Programa Vaso de Leche del distrito de Lámud, a efecto que puedan ser acogidos como beneficiario del servicio que brinda el Programa del Vaso de Leche.
- Coordinar monitorear todas las etapas de contratación de adquisición de productos para el programa de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
- Informar sobre la administración y ejecución del programa a los órganos Superiores correspondientes y de Control Internos y externos a la entidad.
- Supervisar y controlar la distribución, redistribución y calidad del producto lácteo entregado a los beneficiarios del programa.
- Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas a los Programas Sociales Alimentarios, en estricto del Programa de Complementación Alimentaria- PCA.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de los objetivos y las fases operativas del Programa de Complementación Alimentaria en todas sus modalidades.
- Elaborar, gestionar la aprobación y remisión de los instrumentos de gestión del programa (Informe de gestión anual del PCA, convenio de cooperación MIDIS-MPL-L, Plan Anual de Supervisión y otros) a las instancias internas y externas correspondiente, así como su respectiva ejecución.
- Conformar, registrar, actualizar, validar y remitir la información necesaria de manera oportuna a las instancias correspondiente, en cuanto a la información de los responsables y beneficiarios y demás actores que intervienen durante la implementación del programa.
- Brindar asistencia técnica permanente a los centros de atención respecto a la gestión del Programa de Complementación Alimentaria.
- Garantizar y cautelar la buena calidad y conservación de los alimentos adquiridos para el programa dentro de los almacenes municipales y hasta la entrega a los Centros de Atención.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD

## COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL – CAS

- I. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto y/o en materia social (Educación, salud, cultura, deporte, juventudes y otros).

### CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Miguel Grau Nº 528 – Lámud.
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes sobre sanción por la falta administrativa vigente, disciplinaria, antecedentes judiciales, policiales, penales.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD

## COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL – CAS

### PUESTO CAS N° 03

#### RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA

- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de un (01) Responsable de La Unidad Formuladora
- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**  
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios y otros requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Bach. en Ing. Civil o Arquitectura, hábil para contratar con el estado.</li></ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia mínima de (03) años en labores relacionadas al servicio, en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión en el sector público.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Curso o capacitación en el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte Pe. (acreditar con constancia o certificado).</li><li>Curso o especialización en gestión de proyectos o gerencia de proyectos. (acreditar con constancia o certificado).</li><li>Conocimientos informáticos del entorno Windows y manejo de las Herramientas de Office e Internet a nivel usuario. (acreditar con certificado o Declaración Jurada)</li></ul>
<b>Competencias (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Analiza, comprende y sintetiza información de manera sistémica ubicando causas y efectos posibles, anticipa escenarios para analizar alternativas.</li><li>Utiliza este procesamiento de información para dar soluciones estratégicas a las demandas de su trabajo. Demuestra criterio para establecer prioridades en sus procesos de trabajo.</li></ul>

- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar los estudios de pre inversión (perfil, fichas técnicas simplificadas, fichas técnicas de mediana y baja complejidad) de proyectos de inversión (PI) enmarcados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Formular, evaluar y registrar en el Banco de Proyectos, los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que se elaboren.
- Asesorar y coordinar con las unidades ejecutoras la ejecución de proyectos en el ámbito de sus competencias.
- Remitir el perfil a la Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Liquidaciones para su valuación, acompañando la ficha de registro.
- Reformular los perfiles y/o estudios de Pre inversión si el informe técnico señala observaciones.
- Elaborar los Estudios de Pre Inversión en función a los Planes de Desarrollo Concertados y Presupuesto Participativo.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato en concordancia con los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud.

- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Miguel Grau N° 528 – Lámud.
<b>Duración del contrato</b>	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato.
<b>Remuneración mensual</b>	S/2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes sobre sanción por la falta administrativa vigente, disciplinaria, antecedentes judiciales, policiales, penales.